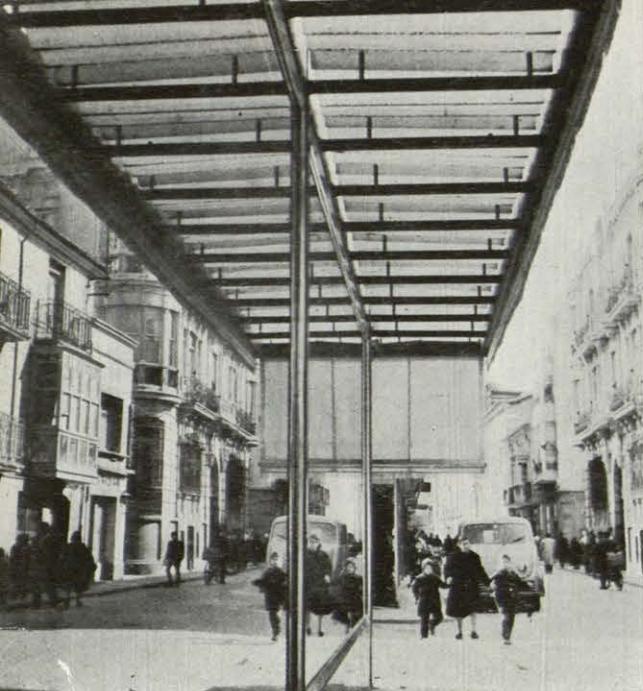


Edificio para viviendas y almacén comercial en Zamora

Alejandro de la Sota, arquitecto

Hoy sabemos ya todos los arquitectos que las casas para viviendas, las plantas, se componen de tres partes diferenciadas: estar, dormir y servicio; sabemos cómo se enlazan entre sí estas zonas, sus mejores orientaciones, etc. También conocemos las Ordenanzas Municipales que limitan superficies y volúmenes de las distintas habitaciones, según sus usos. Podría decirse que mal que bien éste de las viviendas es problema resuelto y que, por tanto, la gente que habita en las casas que nosotros hacemos vive perfectamente bien.

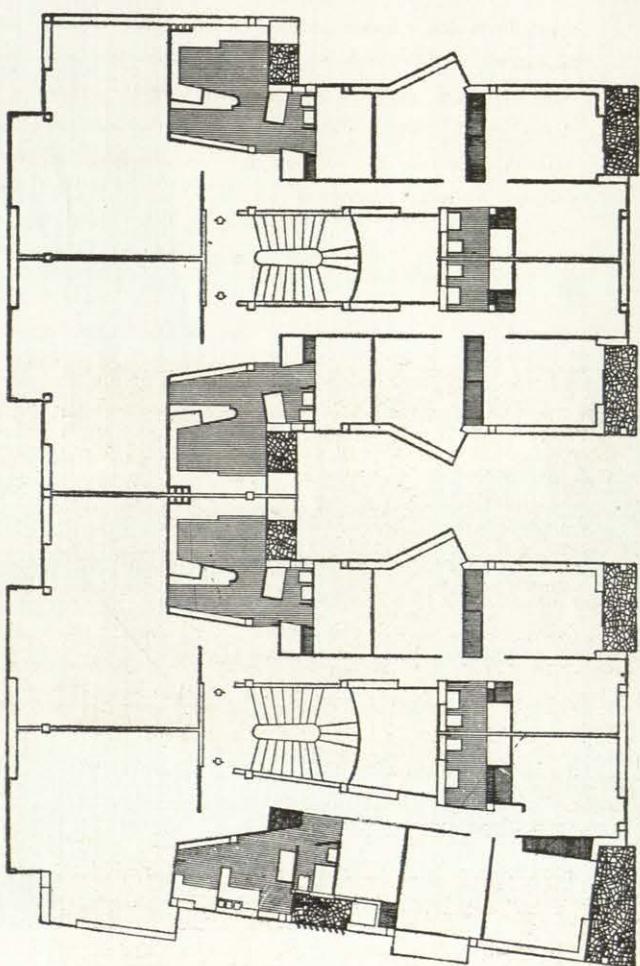
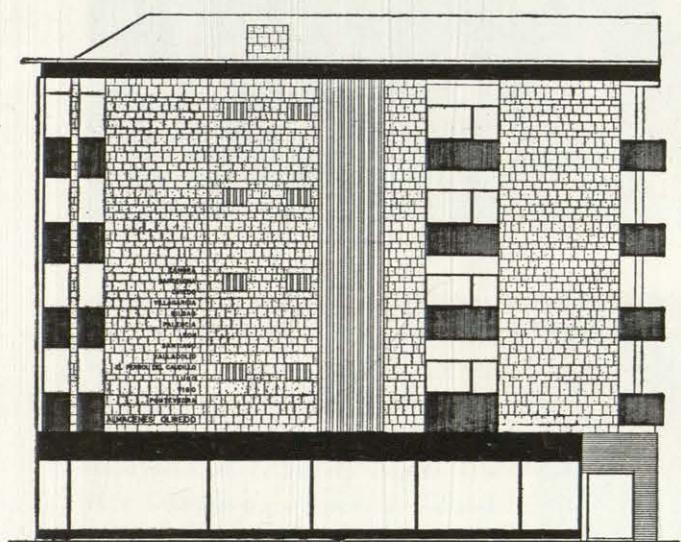
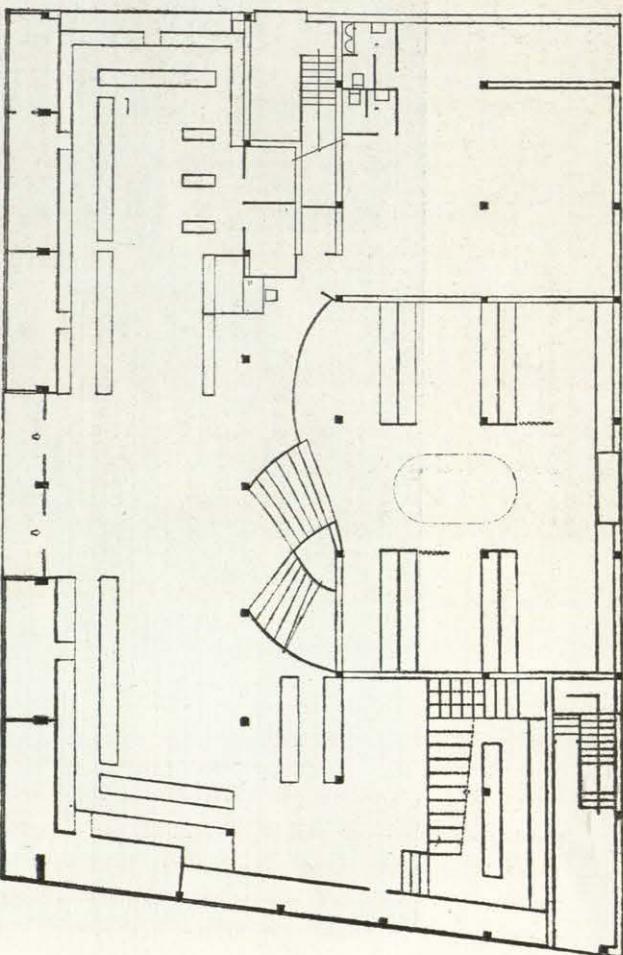
Analizando resultados, no es tan optimista la comprobación. Es corriente, corrientísimo, el que el inquilino, abogado, dentista, *gestor*, peluquero, sastre o ¡terrible! especialista en enfermedades infecciosas, se instale en el piso que alquila o compra y que, a su modo, introduzca en él las modificaciones que, también a su modo, se le ocurren. Siempre coinciden todos sin excepción en dedicar las mejores—aquellas habitaciones destinadas a “estar”,

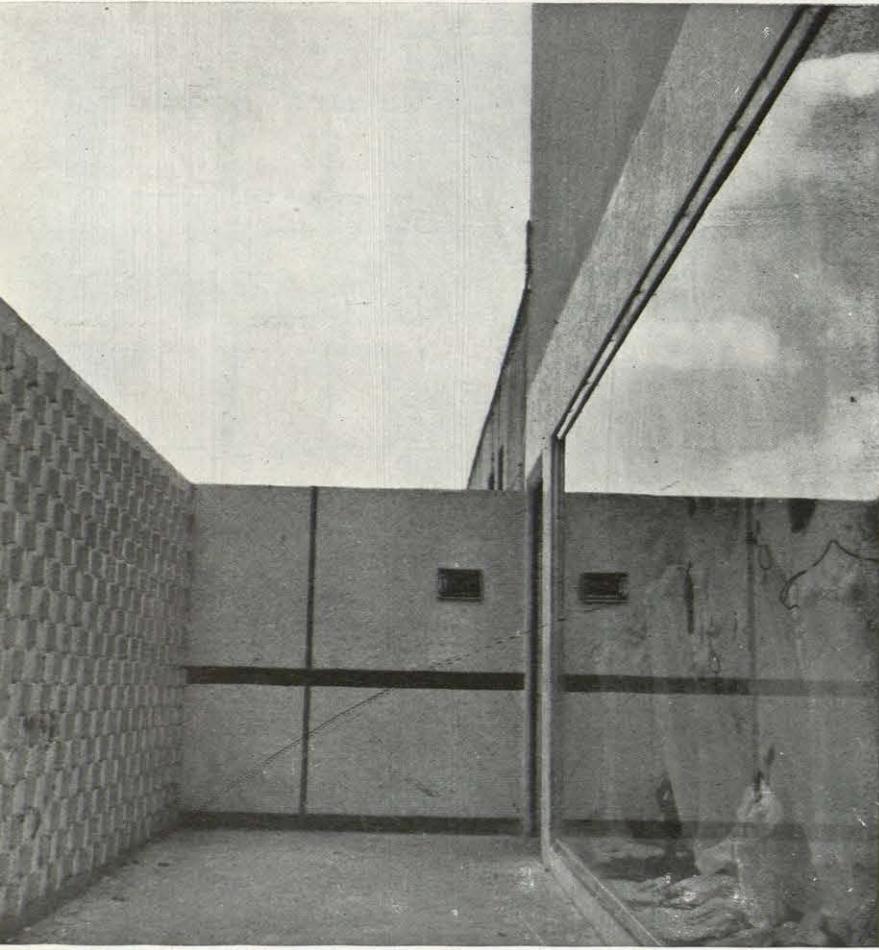
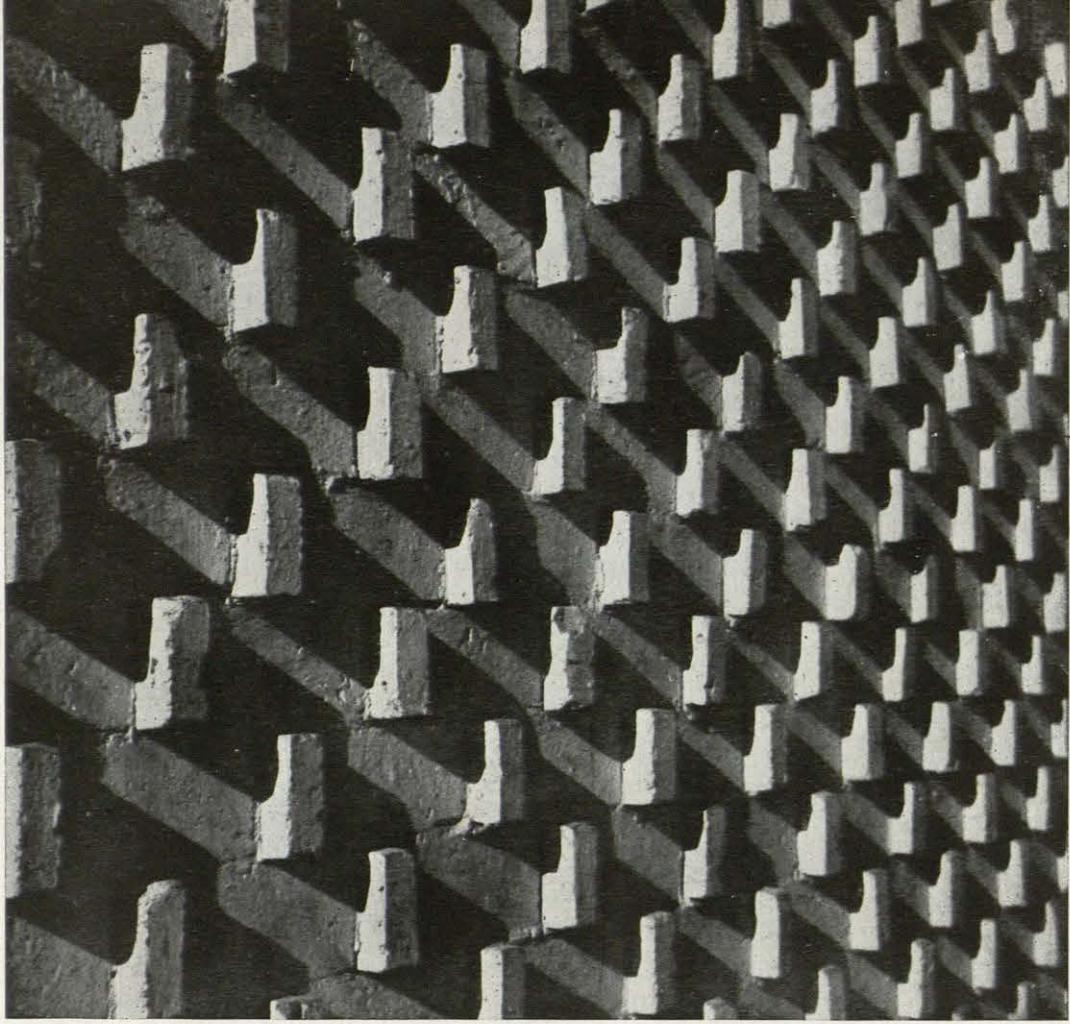


es decir, a "estar" a gusto en casa, reposar, *vivir*—a sus consultas, despachos, lugares de espera, clínicas, arrinconando materialmente a su familia en una tercera parte de la vivienda, sacrificando su propia vida de hogar por una necesidad, a veces por una apariencia, verdaderamente perjudicial no ya solamente para él y los suyos: escaleras y portales existen convertidos en salas de espera de infecciosos al haberse llenado el vestíbulo de la casa destinado por el doctor para tal fin, con peligro para el doctor, su familia y las de los copropietarios que con él compraron felices su piso.

¿Será mejor volver, qué tristeza, a aquellas viviendas de pasillo central y habitaciones igual de malas o buenas todas, en que todas servían para todo, con aquella fácil posibilidad de tantos cambios, felicidad absoluta para las amas de casa, que siempre "ganaban muchísimo" en cada cambio del despacho o del comedor que en su casa hacían? Ya Carlos de Miguel habló hace tiempo de las sorpresas que en aquellas viviendas nos daban a los hijos cuando, al volver del colegio, nos encontrábamos con una nueva casa solamente dos horas después de haber salido de ella.







¡No! No es serio. Las Ordenanzas deben llegar más allá, y si no no llegar tan allá, ya que es igual; el dibujar una sola cama en una habitación para que las cumpla, el cambiar la rotulación para lo mismo, y ver luego tanto desatino de uso, no corresponde a la misma idea: es necesario también que quien vive la casa las conozca y respete. En principio podrían suprimirse por estas mismas Ordenanzas los usos profesionales dentro de las viviendas propiamente dichas.

Esta casa en Zamora es una de las que ahora hacemos; es de las que ahora se acogen a los beneficios que el Estado proporciona; de segunda categoría, económica por tanto; se trató de sacarle partido, utilizando buenos materiales de la localidad, como la piedra usada en chapado de muros exteriores que la sienta en Zamora, donde la arquitectura es neutra y admite, por tanto, también ésta. La planta de las viviendas corresponde a las que, como se dijo, tiene sus "tres zonas"; podría funcionar, pero creo que ya están atacadas del mal de uso.